ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 002-2026
SUSCRITO ENTRE
LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA
E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PIEDRAHITA S.A.S

Entre los suscritos a saber: **ADRIANA PATRICIA VELÁSQUEZ RAMIREZ ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.492.291, en calidad de Supervisor del Contrato de Suministro Nº 002-2026, celebrado entre la E.S.E Hospital la Merced de Ciudad Bolívar- Antioquia, debidamente facultado por la Ley y los estatutos de la entidad y de la otra **JOHN JAIRO PIEDRAHITA MUÑOZ**, con cedula de ciudadanía Nº 15.513.258, actuando en representación de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PIEDRAHITA S.A.S., con NIT 901.813.516-6, convienen dar inicio a la vigencia del presente contrato, con el objeto de SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED, LO CUAL INCLUYE LA PREPARACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN EN LA SEDE DE LA E.S.E. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL.

CONTRATO SUMINISTRO: Nº C-002-2026 de enero 1° de 2026

VIGENCIA: Enero 1º de 2026 a agosto 31 de 2026

VALOR TOTAL CONTRATO: Cuatrocientos Treinta Millones de Pesos M/L ($430.000.000).

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar, el 1º de enero de 2026

ADRIANA VELÁSQUEZ RAMIREZ
Supervisor

JOHN JAIRO PIEDRAHITA MUÑOZ
Contratista